



FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE ESGRIMA - CONFEDERACION SUDAMERICANA DE ESGRIMA
CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES - CONFEDERACION PANAMERICANA DE ESGRIMA
COMITE OLIMPICO ARGENTINO

BOLIVAR 358 - 3º - OF. 6

C1066AAH - BUENOS AIRES

Telefax +54-11-4807-0285

COMUNICADO DE PRESIDENCIA N° 1/2019

Teniendo en cuenta la realización de los Campeonatos Sudamericanos de Pre Cadetes, Cadetes y Juveniles en LIMA (PERÚ) del 03 al 08 de junio próximo, se definen a continuación los criterios de participación:

1. Para la conformación de la Delegación se tomará en cuenta los siguiente:
 - a. Para la Categoría Juvenil el RSP establecido, o sea las 4 últimas pruebas de la categoría más las 2 últimas pruebas de mayores, descartándose la de menor puntaje de cada categoría. Esto cierra en la 2da. Prueba del Ranking Nacional de Mayores de Rosario.
 - b. Para la Categoría Cadetes se toman las 4 última pruebas de la categoría descartándose la de menor puntaje.
 - c. Para la Categoría Pre Cadetes se toman las 3 pruebas de 2019 y se descarta la de menor valor.
2. La Agencia de Deporte Nacional ha asignado un apoyo económico para la concurrencia de 3 oficiales (los entrenadores nacionales) y 12 atletas juveniles, el que se gestiona por el Expte. N° Ex-2019-14335222- -APN-CGD#SGP, y que fuera presentado con 90 días de anticipación, conforme a las normas de la ADN.

Este apoyo económico será aplicado si con anterioridad a la participación se encuentran los fondos transferidos por el Estado a la cuenta de la F.A.E., caso contrario no concurrirán solventados ya que la Federación no dispone de fondos como para asumir ese tipo de compromiso.

3. Conforme a lo establecido en Reglamento de Selección 2019, en el punto 1. a. 1) i): "Si la inscripción de tiradores extras genera la necesidad de incrementar la cantidad de oficiales de una delegación, los gastos que esto ocasione serán solventados por los mencionados tiradores".

En consecuencia se deberá asumir los costos de la concurrencia del Jefe de la Delegación Sr. RAÚL GERARDO BECERRA, la oficial femenina Prof. SILVINA CECILIA FREIJE y el árbitro internacional Lic. ALEJANDRO JOSÉ MACRI, por parte de los participantes de todas las categorías.

4. Los atletas interesados en participar a su costo, deberán informarlo al Jefe de la Delegación, Sr. RAÚL GERARDO BECERRA, a su dirección de correo electrónico raulgerardobecerra@gmail.com, siendo fecha límite para informar la intención de participar.
5. Habiendo ya cerrado la clasificación de Pre Cadetes y Cadetes, los tiradores que pretendan concurrir deberán informarlo antes de 15 del corriente mes, a los efectos de conocer la cantidad de integrantes de la Delegación y poder estimar el costo extra por atleta. Respecto de los Juveniles, la fecha límite será el 22 de mayo.



FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE ESGRIMA - CONFEDERACION SUDAMERICANA DE ESGRIMA
CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES - CONFEDERACION PANAMERICANA DE ESGRIMA
COMITE OLIMPICO ARGENTINO

BOLIVAR 358 - 3º - OF. 6

C1066AAH - BUENOS AIRES

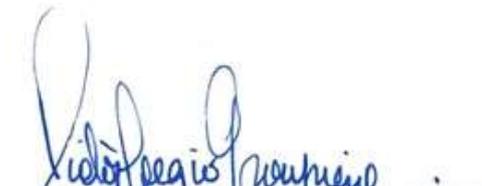
Telefax +54-11-4807-0285

6. Una vez establecido el costo se deberá abonar en divisas o a la Tesorería de F.A.E. o en su caso al Jefe de la Delegación.

BUENOS AIRES, 02 de mayo de 2019.-



Dr. JGM JORGE ALBERTO MONGE
SECRETARIO



Dr. VSG VICTOR SERGIO GROUPIERRE
PRESIDENTE